

Los **Principios Rectores de los Desplazamientos Internos** (E/CN.4/1998/53/Add.2) replantean y compilan los derechos humanos y el derecho humanitario relativo a los desplazados internos. Fueron presentados a la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en 1998 y actualmente están disponibles en 54 idiomas.

www.ohchr.org/en/issues/idpersons/pages/standards.aspx

El Plan de Acción GP20: un llamamiento a las partes interesadas

Nadine Walicki, Elizabeth Eyster y Martina Caterina

El nuevo Plan de Acción tiene por objeto impulsar y promover la adopción de medidas más estratégicas para fomentar políticas y prácticas en materia de desplazamiento interno.

Desde que los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos fueron presentados en 1998 a la Comisión de Derechos Humanos de la ONU se han producido importantes avances en la prevención, respuesta y búsqueda de soluciones a los desplazamientos internos. No obstante, el desplazamiento interno aún es un problema mundial importante y la mayoría de los desplazados internos siguen sin encontrar soluciones. Es necesario un nuevo impulso y una acción más conjunta, estratégica y que cuente con los distintos interesados.

En 2018, año en que celebramos el 20º aniversario de los Principios Rectores y en

que han concluido las negociaciones sobre el Pacto Mundial sobre los Refugiados y el Pacto Mundial sobre Migración, tenemos una importante oportunidad para intensificar el debate y la acción sobre el desplazamiento interno. Para ello se puso en marcha en abril de 2018 un Plan de Acción para avanzar en la prevención, la protección y las soluciones para los desplazados internos 2018–20 que contaba con distintas partes interesadas y que fue aprobado por los principales miembros del Comité Permanente entre Organismos durante mes siguiente¹. En el Plan de Acción se pide a las partes interesadas que intensifiquen sus

esfuerzos en relación con cuatro prioridades interrelacionadas: la participación de los desplazados internos en los procesos de toma de decisiones; la promoción, el desarrollo y la implementación de leyes y políticas nacionales; la mejora de la calidad de los datos y los análisis; y el abordaje de los desplazamientos prolongados mientras se buscan soluciones duraderas.

La perspectiva de esta importante iniciativa sobre el desplazamiento interno es doble. El primero de sus objetivos es mejorar la vida de los desplazados internos mediante la protección, la asistencia y las soluciones duraderas, a la vez que se evitan las condiciones que causan desplazamientos nuevos y secundarios. El segundo objetivo es que las acciones sobre el desplazamiento interno sean más inclusivas, coherentes y estratégicas. La implementación del Plan de Acción se llevará a cabo en gran medida, pero no exclusivamente, a nivel nacional a través de socios colaboradores en la ejecución y de sus oficinas sobre el terreno, así como a través de los Coordinadores Residentes y los Humanitarios de las Naciones Unidas. Un Grupo de Coordinación mundial compuesto por múltiples partes interesadas también facilitará su implementación, y la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos de los desplazados internos actuará como asesora especial.

Aspectos singulares

El Plan de Acción es singular en varios aspectos. Va más allá de las organizaciones internacionales para incluir a los desplazados internos, a las comunidades de acogida, a la sociedad civil local y a los Gobiernos de los países afectados por el desplazamiento interno, ya que ellos conocen mejor el contexto, las necesidades y los retos: porque la responsabilidad primera de la protección y la asistencia a los desplazados internos corresponde a las autoridades nacionales. Va más allá de las agencias humanitarias de las Naciones Unidas y de las ONG para incluir a las partes interesadas en el desarrollo y la consolidación de la paz: porque el apoyo a las autoridades nacionales en materia de desplazamiento interno también requiere conocimientos especializados en materia de desarrollo y consolidación de la paz. Y va más allá de los conflictos como causa del desplazamiento interno para incluir otras causas como el cambio climático, los desastres naturales y el desarrollo: porque tender un puente entre los debates y el trabajo sobre las diferentes causas del desplazamiento puede ayudar a depurar

nuestra idea de lo que es el desplazamiento interno y a reforzar las actividades y las operaciones compartidas de defensa de la causa².

El Plan de Acción ofrece la oportunidad de reforzar la labor de vincular las políticas y los enfoques de cada país en materia de desplazamiento interno con sus planes de desarrollo y sus compromisos con los programas y marcos normativos mundiales, como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Marco de Sendai para la reducción del riesgo de desastres, la Nueva Agenda Urbana y la Convención Marco de las ONU sobre el Cambio Climático. También es una oportunidad para facilitar y reforzar la participación de los desplazados internos en esos procesos de formulación de políticas y planificación.

Níger: implementación en un contexto de crisis

En abril de 2018 el equipo del Grupo Temático sobre Protección en Níger presentó el Plan de Acción ante el equipo humanitario en el país y también organizó ocho sesiones formativas dirigidas a una amplia audiencia entre la que se encontraban representantes del Gobierno, fuerzas de defensa y seguridad, miembros del grupo de trabajo y personal de las Naciones Unidas. Los talleres formativos celebrados en Niamey, Diffa y Tillabéri buscaban aumentar la visibilidad del desplazamiento interno en Níger, difundir los Principios Rectores entre las partes interesadas pertinentes, promover una comprensión común de dicho instrumento y su aplicación práctica tanto para fomentar la protección de los desplazados internos como para prevenir y solucionar los desplazamientos. Para llegar a un público más amplio se están difundiendo mensajes radiofónicos sobre los Principios Rectores y su importancia en Níger a través de la ONG Search for Common Ground, y los mensajes sobre los Principios Rectores se traducirán a los idiomas locales (además de al hausa, para el que ya existe una traducción³ de dicho instrumento).

Una de las recomendaciones que surgieron a raíz de los talleres formativos fue la de adaptar el Plan de Acción GP20 para guiar la acción colectiva en el variado contexto local de Níger, un contexto en el que se incluye el desplazamiento interno prolongado en Diffa y el desplazamiento interno emergente en Tillabéri. Este trabajo, que comenzó en junio de 2018, está siendo dirigido por el Grupo Temático sobre Protección en colaboración con la Relatora Especial de las Naciones Unidas y su equipo, y con las

octubre 2018

www.fmreview.org/es/PrincipiosRectores20

autoridades. En agosto de ese mismo año se redactó un Plan de Acción GP20 local para Níger basado en talleres regionales, que se encuentra en fase de revisión antes de ser aceptado.

El Gobierno del Níger, mediante un Comité Interministerial creado en diciembre de 2017, está elaborando un anteproyecto de ley sobre el desplazamiento interno de conformidad con lo dispuesto en la Convención de la Unión Africana para la protección y asistencia a los desplazados internos en África (conocida como Convención de Kampala), que Níger ratificó en 2012. El Comité está integrado por los ministerios competentes, representantes parlamentarios, ACNUR (la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados) y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas, y está revisando la legislación vigente y llevando a cabo consultas nacionales con los desplazados internos, las comunidades de acogida y otras partes interesadas.

Colombia: lecciones que aportar al GP20

Durante los últimos 50 años Colombia ha experimentado importantes desplazamientos internos causados por los conflictos, la violencia y la violación de los derechos humanos. En agosto de 2018 el Gobierno colombiano declaró que había más de 7,7 millones de personas desplazadas internas en el país⁴, a pesar del acuerdo de paz que se firmó en 2016. Avanzar en este contexto en materia de prevención, protección y soluciones para los desplazados internos de conformidad con el Plan de Acción seguirá requiriendo unos recursos, un tiempo y un compromiso considerables. Basándose en la experiencia, Colombia ha señalado seis

aspectos que son importantes para abordar el desplazamiento interno: la inscripción de los desplazados internos en un registro, la coordinación intersectorial entre el Gobierno y las ONG a nivel local, regional y nacional, la participación de los desplazados internos en los procesos que les afectan, la garantía de que tengan acceso a la información que necesitan, tener en consideración las necesidades de las comunidades de acogida, la cooperación con los agentes internacionales y la participación del sector privado⁵. Todo eso tiene que ver con las prioridades establecidas en el Plan de Acción; una compilación de las lecciones aprendidas y de las mejores prácticas surgidas en Colombia en relación con cada una de estas áreas podría ser beneficiosa para la implementación del Plan de Acción en otros contextos.

Un proyecto implementado en Colombia que supone un aprendizaje para otros que trabajen en las prioridades del Plan de Acción acerca de las soluciones duraderas para los desplazados internos sería la Iniciativa de Soluciones de Transición. Implementado en 17 comunidades de Colombia entre 2012 y 2015, este proyecto buscaba facilitar soluciones para los desplazados internos mediante la mejora de las condiciones de vida de las comunidades donde se encontrarán acogidos, y fortalecer las organizaciones comunitarias y las entidades públicas locales, así como proteger a las víctimas del conflicto y su derecho a la verdad, la justicia y a una reparación. Cada una de las 17 comunidades elaboró un plan de trabajo que abarcaba el retorno, la reubicación y la integración urbana. El proyecto aumentó la visibilidad y el empoderamiento de las



Una comunidad indígena en Chocó, Colombia, se prepara para la inauguración de su centro comunitario. La comunidad de La Puria ha sufrido tres desplazamientos, así como el efecto de las minas terrestres, como consecuencia de la presencia de diferentes grupos armados.

comunidades, las autoridades municipales y las instituciones públicas y privadas, mejoró la seguridad de la tenencia y la infraestructura social, y facilitó la recuperación de las tradiciones de las comunidades indígenas⁶.

Llamamiento a la acción

El Plan de Acción es un llamamiento muy necesario a la comunidad en general dedicada al ámbito de los desplazamientos internos para que una sus fuerzas y trabaje en más estrecha colaboración —y en gran medida, aunque no exclusivamente, a nivel nacional— y de manera más estratégica, en consonancia con las prioridades establecidas por dicho plan. Esto incluye la identificación, el intercambio y el aprovechamiento de los progresos y las buenas prácticas en diversos contextos. El Plan de Acción (que viene respaldado por un Plan de Acción de Comunicaciones) sugiere una serie de medidas que las partes interesadas pueden adoptar. Entre esas sugerencias se encuentran las siguientes:

- Convocar un debate interinstitucional sobre el Plan de Acción GP20 y acordar iniciativas y actividades conjuntas para respaldarlo.
- Participar en la defensa de la importancia de los Principios Rectores.
- Facilitar y apoyar la participación de los desplazados internos y de las comunidades de acogida en procesos clave para el desarrollo y la consolidación de la paz, como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- Promover, mediante actividades de divulgación, seminarios y apoyo técnico, la elaboración de leyes y políticas nacionales que se ajusten a los Principios Rectores.
- Reforzar las competencias nacionales para recopilar, analizar y utilizar los datos sobre el desplazamiento interno.
- Entablar un diálogo con los Gobiernos nacionales para garantizar que prioricen las soluciones duraderas a los desplazamientos internos en su planificación del desarrollo nacional y regional mediante el uso del Marco de Soluciones Duraderas del Comité Permanente entre Organismos.
- Firmar la declaración de la campaña GP20⁷ para alcanzar el objetivo de reunir 2018 firmas para finales de 2018, que la Relatora Especial sobre los derechos humanos de los desplazados internos utilizará en su defensa del desplazamiento interno.

Nadine Walicki GP20@unhcr.org

Coordinadora del GP20

Elizabeth Eyster eyster@unhcr.org

Jefa de Sección de Desplazados Internos, ACNUR

www.unhcr.org

Martina Caterina caterina@unhcr.org

Asesora jurídica de la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos de los desplazados internos bit.ly/OHCHR-IDPs

1. El Plan de Acción, los Términos de Referencia para el Grupo de Coordinación, el Plan de Acción de Comunicaciones y el folleto se encuentran disponibles en bit.ly/GPC-PlandeAccion-GP20-2018-es
2. Cernea M M (2006) "Development-induced and conflict-induced IDPs: bridging the research divide" *Revista Migraciones Forzadas* número especial www.fmreview.org/es/principiosrectores.htm
3. Los Principios Rectores se encuentran disponibles en la actualidad en 49 idiomas: www.ohchr.org/en/issues/iddpersons/pages/standards.aspx
4. <http://internal-displacement.org/countries/colombia/>
5. Gobierno de Colombia, intervención oral en el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, 38º periodo de sesiones, 26 de junio de 2018.
6. Econometría (2016) *External Assessment of the UNHCR – UNDP Joint Program "Transitional Solutions Initiative - TSI" : Final Report* bit.ly/Econometria-TSI-2016
7. <https://crowd360.org/internal-displacement-campaign-mission-statement>

Cómo comunicar sus ideas y solicitar apoyo

Se anima a todas las partes interesadas a que compartan las actividades que hayan planeado con la Coordinadora del GP20. Pueden hacerlo escribiendo a la dirección de correo electrónico GP20@unhcr.org o a través de www.globalprotectioncluster.org/en/news-and-events/gp20-activities-and-initiatives. Eso nos ayudará a realizar un seguimiento de las actividades del GP20 y a supervisar la implementación del Plan de Acción.

Nota: El Plan de Acción GP20 también tiene por objeto abordar situaciones más difíciles en las que no hay voluntad por parte del Gobierno de

abordar el desplazamiento interno, cuando los retos de protección son significativos o el acceso humanitario es limitado. Dado que estos contextos pueden necesitar un enfoque y un apoyo diferentes, para la Coordinadora también serán bienvenidas las ideas de quienes trabajan en esos contextos sobre cuál sería la mejor manera de prestarles asistencia. Las iniciativas que requieran de apoyo financiero o técnico podrán compartirse mediante un documento de síntesis con la Coordinadora, quien tratará de identificar las posibles vías de apoyo.

GP20@unhcr.org